

# INFORME JUSTIFICATIVO

Reforma No. 001 al POA

Reforma No. 001 al PAC

Reforma No. 001 al flujo de caja

## Proyecto "Zonificación geotécnica de las ciudades de Zaruma y Portovelo"

**CUP: 144270000.0000.384695**

*Dirección de Gestión de la Información*


**Instituto de Investigación Geológico y Energético**

Dirección: Av. de la República E7-263 y Diego de Almagro, Edificio Sky

Código postal: 170518 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 393 1390

[www.geoenergia.gob.ec](http://www.geoenergia.gob.ec)

	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	Versión <b>01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA 001 2023 y PAC 001 2023</b>	Página 2 de 7

*Enero 2023*


## CONTENIDO

1. ANTECEDENTES .....	3
2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA.....	4
2.1. JUSTIFICACIÓN REFORMA POA.....	4
2.1. JUSTIFICACIÓN REFORMA PAC.....	5
2.1.1 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.....	5
2.1.2 JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA .....	6
3. CONCLUSIONES.....	6
4. RECOMENDACIONES .....	7
5. ANEXOS.....	7
6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.....	7

### Instituto de Investigación Geológico y Energético

Dirección: Av. de la República E7-263 y Diego de Almagro, Edificio Sky  
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2 393 1390  
[www.geoenergia.gob.ec](http://www.geoenergia.gob.ec)



	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA 001 2023 y PAC 001 2023</b>	<b>Página 3 de 7</b>

## 1. ANTECEDENTES

### POA

El Objetivo General del proyecto es: “Efectuar la zonificación geotécnica a escala 1: 5000 de las ciudades de Zaruma – Portovelo”.

Mediante Oficio Nro. STPE-SPN-2020-1063-OF, del 29 de noviembre de 2020, obtuvo por parte de la Secretaría Nacional de Planificación, el dictamen de prioridad para el estudio “Zonificación Geotécnica de las Ciudades de Zaruma y Portovelo”, con CUP 144270000.0000.384695, para el periodo 2021-2023, por un monto de USD 1’718.298,08, condicionado a disponibilidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

Mediante Oficio Nro. SNP-SPN-2021-1223-OF, del 22 de diciembre del 2021, la Secretaría Nacional de Planificación emite el Dictamen de actualización de prioridad, por alineación al Plan de Creación de Oportunidades, al Proyecto de “Zonificación Geotécnica de las ciudades de Zaruma y Portovelo” por un monto de USD\$ 1.718.298,08 para el periodo 2021-2023, cuyo objetivo es “Efectuar la zonificación geotécnica a escala 1: 5000 de las ciudades de Zaruma – Portovelo”.

Con fecha 11 de enero del 2023, mediante correo electrónico la Dirección Administrativa Financiera del IIGE informa que “.De acuerdo a lo indicado telefónicamente en este momento por parte del nuevo Analista de Egresos No Permanentes, Jorge Vilema, el organismo y correlativo asignado a los grupos de gasto 71-73-77 y 84 de los Proyectos con fuente 202 es el 8888-8888; motivo por el cual las reformas de traspaso de organismo y correlativo 9999-9999 al 8888-8888 deben ser realizadas hasta el día de mañana medio día deben estar ya en la DAF para poder procesarlas...”

Mediante Memorando Nro. IIGE-DPL-2023-0010-M de 12 de enero de 2023, la Máxima Autoridad del IIGE aprobó el Plan Operativo Anual de Gasto No Permanente Institucional para el año 2023.


Con fecha 16 de enero de 2023, el MEF publica en la marquesina del e-SIGEF el cambio del ítem presupuestario de “Combustibles” a la partida 730255, en base al Acuerdo 2022-0083. Esta modificación es notificada mediante correo electrónico por parte de la Dirección Administrativa Financiera del IIGE

Con fecha 24 de enero de 2023, mediante correo electrónico la Dirección Administrativa Financiera del IIGE informa que “...el MEF acaba de aprobar las reformas de los proyectos del IIGE asignados con fuente 202 para cambio de organismo y correlativo de los grupos 71-73-77-84 solicitadas mediante memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0010-M”

## Instituto de Investigación Geológico y Energético

Dirección: Av. de la República E7-263 y Diego de Almagro, Edificio Sky  
 Código postal: 170518 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 393 1390  
 www.geoenergia.gob.ec



	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA 001 2023 y PAC 001 2023</b>	<b>Página 4 de 7</b>

Con fecha 25 de enero de 2023, mediante correo electrónico la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica del IIGE solicita remita “...En referencia al correo que antecede y una vez que han sido aprobadas las reformas requeridas para iniciar la ejecución de los recursos asignados a los proyectos que se encuentran a su cargo, solicito gentilmente remitir hasta el día de mañana las solicitudes de reforma para regularizar el ítem 730255 - "Combustibles" (en el caso de los proyectos que tengan programado en su POA dicho ítem) acorde al ajuste realizado por el MEF a través de Acuerdo No. 0083”

Con Memorando de 31 de enero de 2023, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica solicita se remita la “Reforma al POA considerando la ejecución presupuestaria al 31.01.2023 (flujo de caja), y demás necesidades de reforma a las actividades, ítems y presupuesto del proyecto”.

## **PAC**

El artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – RGLOSNC, establece: “(...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”

Mediante Resolución Nro.DAF-2023-003 de fecha 13 de enero de 2023, el IIGE publica el Plan Anual de Contratación Pública -PAC institucional conforme a la normativa vigente.

A través de Memorando Nro. IIGE-DPL-2023-0010-M de 12 de enero de 2023, la Máxima Autoridad del IIGE aprobó el Plan Operativo Anual de Gasto No Permanente Institucional para el año 2023.

## **2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA**


### **2.1. Justificación Reforma POA**

A través del presente informe justificativo, el proyecto “Zonificación geotécnica de las ciudades de Zaruma y Portovelo”, plantea la presente reforma al POA y PAC, con el objetivo de llevar a cabo las actividades planteadas para este año. Con correo electrónico del 16 de enero del presente año, la Dirección Administrativa Financiera del IIGE, pone en conocimiento el Acuerdo No. 0083, del Ministerio de Economía y Finanzas, en el que hace una inclusión de nuevos ítems presupuestarios en el clasificador presupuestario de ingresos y egresos del sector público. Bajo este contexto desea contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem 730255 que pertenece a combustibles.

## **Instituto de Investigación Geológico y Energético**

Dirección: Av. de la República E7-263 y Diego de Almagro, Edificio Sky  
 Código postal: 170518 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 393 1390  
 www.geoenergia.gob.ec



	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA 001 2023 y PAC 001 2023</b>	<b>Página 5 de 7</b>

En el Anexo 1 – Detalle de la reforma al POA, adjunto al presente informe se detalla la afectación a la planificación y presupuesto del proyecto conforme a los antecedentes descritos.

- **Reforma Flujo de Caja**

En las partidas presupuestarias:

710203 “Décimo Tercero”,

Monto: 117.66

710204 “Décimo Cuarto”

Monto: 37.50

710510 “Servicio personales por contrato”

Monto: 1 412.00

710601 Aporte patronal”

Monto: 136.26

En las mencionadas partidas que están relacionadas a la tarea 5.1.1 Contratación de personal técnico específico para desarrollo del estudio, mismas que se traslada del mes de enero al mes de diciembre, debido al atraso en la aprobación de la contratación del Personal técnico por parte del Ministerio de Trabajo.

Asimismo, en la partida, 730000: “Bienes y Servicios para Inversión” con monto: 56.00, relacionada a la tarea 2.2.1 Pago de internet, se traslada del mes de enero al mes de junio debido a que se continúa gestionando las instalaciones a ser utilizadas como oficina por parte del equipo técnico del Proyecto.

## **2.1. Justificación Reforma PAC**

### **2.1.1 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA**

Considerando que la asignación de recursos para los proyectos de fuente 202 del IIGE, fueron posterior a la fecha de publicación del PAC es necesario incluir los siguientes procesos de contratación pública a fin de dar continuidad a las actividades de carácter técnico y administrativo del proyecto de “Zonificación Geotécnica de las ciudades de Zaruma y Portovelo”:

- Adquisición de equipos e insumos geotécnicos para el proyecto de Zonificación Geotécnica de Zaruma y Portovelo.

## **Instituto de Investigación Geológico y Energético**


Dirección: Av. de la República E7-263 y Diego de Almagro, Edificio Sky

Código postal: 170518 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 393 1390

[www.geoenergia.gob.ec](http://www.geoenergia.gob.ec)



	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA 001 2023 y PAC 001 2023</b>	<b>Página 6 de 7</b>

- Adquisición de PC portátiles para los técnicos en el proyecto de Zonificación Geotécnica de Zaruma y Portovelo.2
- Adquisición de un sismógrafo para el proyecto de Zonificación Geotécnica de Zaruma y Portovelo.
- Investigaciones profesionales (perforaciones) para el proyecto de Zonificación Geotécnica de Zaruma y Portovelo.
- Contratación del servicio de Ensayos de laboratorio para el proyecto de Zonificación Geotécnica de Zaruma y Portovelo.

### 2.1.2 JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

A través del presente informe justificativo, el Proyecto “Zonificación Geotécnica de las ciudades de Zaruma y Portovelo”, plantea la reforma al PAC, en virtud de que, se ha priorizado las necesidades de campo y gabinete a fin de contar con disponibilidad para cubrir los valores vinculados con los ítems del grupo de gasto 73 y 84 para el proyecto en mención : dentro de los ítem que se va a reformar tenemos: adquisición de equipos e insumos geotécnicos, adquisición PC portátiles para los técnicos del proyecto, adquisición de un sismógrafo, investigaciones profesionales (perforaciones) y ensayos de laboratorio, esto con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos planteados dentro del proyecto “Zonificación Geotécnica de las ciudades de Zaruma y Portovelo”.

Bajo este argumento, en los anexos adjuntos se presenta el detalle de la modificación presupuestaria e inclusión de procesos al PAC del referido proyecto.

### 3. CONCLUSIONES


La presenta reforma al POA del proyecto, implica la actualización de ítem presupuestario “Combustibles” de 730803 a 730255, de acuerdo con el ajuste realizado por el MEF a través del Acuerdo No. 0083, esta modificación no implica un incremento de recursos y no se afectan las actividades programadas para el año 2023, además se incluye la Reforma al Flujo de Caja, de los ítems presupuestarios detallados en el informe.

Por lo expuesto, se concluye que la reforma al POA y PAC del proyecto "Zonificación Geotécnica de las ciudades de Zaruma y Portovelo", es necesaria para cumplir con objetivos del proyecto e incluir procesos del proyecto al PAC Institucional de acuerdo al presupuesto asignado.

#### Instituto de Investigación Geológico y Energético

Dirección: Av. de la República E7-263 y Diego de Almagro, Edificio Sky  
 Código postal: 170518 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 393 1390  
[www.geoenergia.gob.ec](http://www.geoenergia.gob.ec)



	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA 001 2023 y PAC 001 2023</b>	<b>Página 7 de 7</b>

#### 4. RECOMENDACIONES

Una vez que se ha identificado la necesidad técnica y económica para la reforma al POA y PAC del proyecto " Zonificación Geotécnica de las ciudades de Zaruma y Portovelo ", se recomienda, aprobar el presente informe, y realizar los cambios detallados en el "Formulario de Reforma PAC" adjunto al presente informe, debido a que esto viabilizará el cumplimiento de actividades técnicas en campo planificadas por el proyecto para el año 2023

#### 5. ANEXOS

- Anexo 1 – Detalle de la reforma al POA
- Anexo 2 – POA reformado
- Anexo 3 – Detalle de la reforma al PAC
- Cédula presupuestaria a la fecha de la solicitud.

#### 6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
<b>Elaborado Por:</b>	Mgs. Marielisa Bustos	Líder del Proyecto	
<b>Revisado y Aprobado Por:</b>	Ing. Erwin Larreta	Director De Área	
<b>Validado Por:</b>	PhD. Carlos Martillo	Subdirector Técnico	

### Instituto de Investigación Geológico y Energético

Dirección: Av. de la República E7-263 y Diego de Almagro, Edificio Sky  
 Código postal: 170518 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 393 1390  
[www.geoenergia.gob.ec](http://www.geoenergia.gob.ec)

